

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38808 PONTEVEDRA

Doña MARÍA LUISA SÁNCHEZ GARRIDO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000417/2014, se ha dictado en fecha 27 de octubre de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor SODINOR, S.A., con CIF A-36.724.904, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo (Pontevedra) en la calle Torrecedeira, n.º 32, primer sótano.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado, como administración concursal al abogado D. JAIME CARRERA RAFAEL, con DNI 36.140.383-T, con domicilio postal en la calle Policarpo Sanz, n.º 21, 3.º, de Vigo, CP 36202 y dirección electrónica señalada: concursos@baltarabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que en los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 27 de octubre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140054842-1